

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-375/2024

PARTE ACTORA: ALEJANDRO FLORES XELHUANTZI.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA Y TESORERO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo plenario de veinte de junio del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las once horas con treinta y tres minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de veinticuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. DOY FE.——



LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES